



DECRETO N° 0887/24

San Martín de los Andes, 21 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota enviada por la Subsecretaría de Empleo y Juventud, se requirió del servicio para el traslado ida y vuelta de 24 (veinticuatro) emprendedores locales, a la ciudad de Zapala, para participar de la Feria de Emprendedores Regionales en el marco del Campeonato de Asadores, durante los días 16 al 18 de marzo de 2024.

Que en el momento de la solicitud, el minibús propiedad de la Municipalidad, se encontraba colaborando con el Ministerio de Educación de la Provincia, razón por la cual se debió contratar el servicio de una empresa de transporte.

Que, La Empresa La Araucana Viajes S.R.L, representada por el Sr. Enrique Domsch, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Empresa **LA ARAUCANA VIAJES S.R.L. CUIT N° 30-70959195-5**, representada por el Sr. Enrique Domsch, DNI N° 18.110.320, para realizar el servicio de traslado ida y vuelta de 24 (veinticuatro) emprendedores locales, a la ciudad de Zapala, para participar de la Feria de Emprendedores Regionales en el marco del Campeonato de Asadores, por un monto total de **\$ 1.400.000 (pesos un millón cuatrocientos mil)**, desde el **16 al 18 de marzo de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg

Sr. Matías L. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

8665